

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8850 *PROMOCIONES BIDASOA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO INMOBILIARIO OCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que la Junta general Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Promociones Bidasoa S.L con CIF B78624905, celebrada el 1 de enero de 2015 de junio aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad participada por los mismos socios que la sociedad absorbente, supuesto recogido en el artículo 52 de la mencionada Ley que habla de los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, siendo dicha sociedad la siguiente:

GRUPO INMOBILIARIO OCHO, S.A, con CIF A79065819, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedad absorbida y el traspaso en bloque a titulo de sucesión universal de todos su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del ultimo anuncio de fusión.

Madrid, 1 de enero de 2015.- Doña María Teresa Esteban Martín, Administradora Única de Promociones Bidasoa, S.L., y de Grupo Inmobiliario Ocho, S.A.

ID: A150037132-1